ANEXO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C., (día, mes y año)

Señores:
FONDO NACIONAL AMBIENTAL - AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES / FONAM –ANLA

Asunto: Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. __ de 2026

Objeto: 10-0-7-26-FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS (LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y SOPORTE) DE MONITOREO FORTISIEM, DE MONITOREO DE RED SOLARWINDS, DE MESA DE AYUDA ARANDA; ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UN CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC).

El suscrito _____, identificado con la CC _____expedida en _____, obrando en mi calidad de _____ en nombre y representación de _____, debidamente autorizado, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del presente proceso, someto a consideración de la entidad la propuesta.

Por lo anterior manifiesto bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso.
4. He leído cuidadosamente el pliego de condiciones para la presente contratación y sus adendas, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad aceptara la oferta y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.
5. No nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes. ***(Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular oferta)*.**
6. No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial conforme lo estipula el estatuto anticorrupción, Ley 1474 de 2011 artículo 90. Inhabilidad por incumplimiento reiterado. **NOTA: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad del contrato, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.**
7. MANIFESTACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN LISTAS VINCULANTES[1]**:** Que tanto el suscrito representante legal como la persona jurídica que represento, sus socios, accionistas, administradores y miembros de junta directiva, no nos encontramos incluidos ni figuramos en **Listas Vinculantes** para Colombia de personas y entidades asociadas con organizaciones terroristas y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, conforme al artículo 20 de la Ley 1121 de 2006[4] y las resoluciones del **Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas – CSNU** (en inglés: *United Nations Security Council – UNSC*)[2].

[1] "Son aquellas listas frente a las cuales la empresa se abstendrá o buscará terminar relaciones jurídicas o de cualquier otro tipo con las personas naturales o jurídicas que en ellas figuren. Tienen esta característica las listas de las Naciones Unidas, las listas OFAC y las otras listas que por su naturaleza generen un alto riesgo que no pueda mitigarse con la adopción de controles." UNODC. 2021
[2] **Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU / UNSC):** Emisor de las resoluciones vinculantes de obligatorio cumplimiento en Colombia sobre terrorismo y proliferación: Res. 1267 (1999) - Sanciones Al-Qaida y Talibanes; Res. 1373 (2001) - Congelamiento de fondos y activos terroristas; Res. 1718 (2006) - Armas de destrucción masiva; Res. 1988 (2011) - Régimen Talibanes; Res. 2178 (2014) - Combatientes terroristas extranjeros; Res. 2231 (2015) - Proliferación nuclear.

8. MANIFESTACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN LISTAS RESTRICTIVAS[3]: Que tanto el suscrito representante legal como la persona jurídica que represento, sus socios, accionistas, administradores y miembros de junta directiva, no nos encontramos incluidos ni reportados en **Listas Restrictivas**, inhibitorias o de control internacional o nacional sobre Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (**LA/FT/FPADM**; en inglés: *Anti-Money Laundering, Countering the Financing of Terrorism, and Countering Proliferation Financing – AML/CFT/CPF*), tales como la Lista de la **Oficina de Control de Activos Extranjeros de los Estados Unidos – OFAC** / Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas – **SDN** (en inglés: *Office of Foreign Assets Control – OFAC / Specially Designated Nationals and Blocked Persons List – SDN*), Notificaciones de la **Organización Internacional de Policía Criminal – INTERPOL** (en inglés: *International Criminal Police Organization – INTERPOL*), listas de la **Unión Europea – UE** (en inglés: *European Union – EU*), o listas de inhabilitados o sancionados del **Banco Mundial – BM** (en inglés: *World Bank – WB*), entre otras que generen un riesgo no mitigable[4].

9. A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

10. Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido en el pliego de condiciones contado a partir de la fecha de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.

11. La vigencia de nuestra oferta es por un término de tres (3) meses a partir de su fecha de presentación.

12. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

13. El valor de la oferta es el establecido en la propuesta económica presentada a través de la plataforma SECOP II.

14. Que en términos de lo prescrito en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, acepto ser notificado mediante correo electrónico enviado a la dirección e-mail: _____ (incluir la dirección de correo electrónico en la que recibirá notificaciones).

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre:		**Nit:**
Dirección:		**Correo electrónico:**
Ciudad:	**Teléfono:**	**Fax:**

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN FIRMA (Proponente o representante legal o apoderado):

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE QUIEN FIRMA:

[3] Son aquellas listas de personas y entidades asociadas con organizaciones terroristas que son vinculantes para Colombia bajo la legislación y conforme al derecho internacional, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 1121 de 2016. Entre estas listas se encuentran las resoluciones del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas.

[4] **Listas Restrictivas e Inhibitorias Internacionales:** 1) OFAC / SDN (Departamento del Tesoro de EE. UU.): Oficina de Control de Activos Extranjeros; prohibición de transacciones y bloqueo. 2) INTERPOL: Notificaciones Rojas para detención preventiva de prófugos. 3) Unión Europea (UE): Lista Consolidada de Sanciones Financieras. 4) Banco Mundial (BM): Lista de Firmas e Individuos No Elegibles por corrupción y fraude.

ANEXO
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito_____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de_____, domiciliado en_____, actuando en mi propio nombre (o en representación de _____) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el **FONDO NACIONAL AMBIENTAL – AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – FONAM/ANLA y/o LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES** adelanta el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. _____ de 2026, con el objeto de " **10-0-7-26-FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS (LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y SOPORTE) DE MONITOREO FORTISIEM , DE MONITOREO DE RED SOLARWINDS, DE MESA DE AYUDA ARANDA; ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UN CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC)**.""

2. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y **la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES** - **ANLA** en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES:

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la Entidad es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS:

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Entidad, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la Entidad cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del presente proceso de selección.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de_____ el día____ de_____.

EL PROPONENTE

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ANEXO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Bogotá, D.C., (día, mes y año)

Señores
FONDO NACIONAL AMBIENTAL – AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – FONAM/ANLA

Asunto: Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.__ de 2026.

OBJETO: 10-0-7-26-FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS (LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y SOPORTE) DE MONITOREO FORTISIEM, DE MONITOREO DE RED SOLARWINDS, DE MESA DE AYUDA ARANDA; ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UN CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC)."

_____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____expedida en _____, actuando en calidad de _____ (Representante Legal o Revisor Fiscal) de _____, manifiesto que:

En los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la entidad que represento ha efectuado durante los últimos 6 meses oportunamente los aportes a su cargo en materia de seguridad social y obligaciones parafiscales, y así mismo a la fecha se encuentra al día en el pago de los mismos.

Bogotá D.C.,
Fecha:

Cordialmente,

FIRMA DEL DECLARANTE
Nombre: _____
C.C. _____
Empresa que representa
Nombre: _____
NIT. _____

ANEXO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INCLUSIÓN EN LISTAS VINCULANTES Y RESTRICTIVAS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA *(Lavado de Activos)* /FT *(Financiación del Terrorismo)* / FPADM *(Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva)*

Bogotá, D.C., (día, mes y año)

Señores:
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES –ANLA

Asunto: Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.__ de 2026

OBJETO: 10-0-7-26-FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI PARA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS (LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y SOPORTE) DE MONITOREO FORTISIEM, DE MONITOREO DE RED SOLARWINDS, DE MESA DE AYUDA ARANDA; ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UN CENTRO DE OPERACIÓN DE SEGURIDAD (SOC)."

*Yo _____ en mi propio nombre y/o en representación de_____, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que:*

1. DECLARACIÓN RESPECTO DE LISTAS VINCULANTES:

Que ni el suscrito Representante Legal, ni la persona jurídica que represento, ni sus administradores, directivos, socios, accionistas o beneficiarios finales, se encuentran o han estado incluidos en las **Listas Vinculantes**[5] para Colombia conforme al artículo 20 de la Ley 1121 de 2006[6] y las normas vigentes sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, entre las cuales se encuentran de forma directa y obligatoria las Listas de Sanciones de las Resoluciones del **Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas – CSNU** (en inglés: *United Nations Security Council – UNSC*)[7], referentes a terrorismo, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

[5] "Son aquellas listas frente a las cuales la empresa se abstendrá o buscará terminar relaciones jurídicas o de cualquier otro tipo con las personas naturales o jurídicas que en ellas figuren. Tienen esta característica las listas de las Naciones Unidas, las listas OFAC y las otras listas que por su naturaleza generen un alto riesgo que no pueda mitigarse con la adopción de controles." UNODC. 2021

[6] **Congreso de la República de Colombia - Ley 1121 de 2006, Artículo 20:** Dispone el marco legal para la adopción obligatoria e inmediata en Colombia de las listas de personas y entidades asociadas con organizaciones terroristas aprobadas por las Naciones Unidas.

[7] **Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU / UNSC):** Resoluciones vinculantes para Colombia: • Res. 1267 (1999) y Res. 1989 (2011): Congelamiento de fondos/activos y prohibición de viaje a Al-Qaida. • Res. 1373 (2001): Obligación de congelar de inmediato recursos destinados a cometer actos terroristas. • Res. 1718 (2006) y Res. 2231 (2015): Sanciones por financiación de proliferación de armas de destrucción masiva. • Res. 1988 (2011): Régimen de sanciones sobre los Talibanes. • Res. 2178 (2014): Medidas contra combatientes terroristas extranjeros.

2. **DECLARACIÓN RESPECTO DE LISTAS RESTRICTIVAS:**

Que ni el suscrito Representante Legal, ni la persona jurídica que represento, ni sus administradores, directivos, socios, accionistas o beneficiarios finales, se encuentran o han estado incluidos en **Listas Restrictivas**[8], inhibitorias o de alto riesgo frente a las cuales las entidades y empresas deban abstenerse de iniciar o continuar relaciones jurídicas o contractuales por no ser mitigables con la adopción de controles. Entre dichas listas se declaran expresamente la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (**SDN**; en inglés: *Specially Designated Nationals and Blocked Persons List*) de la **Oficina de Control de Activos Extranjeros de los Estados Unidos – OFAC** (en inglés: *Office of Foreign Assets Control*)[9], Notificaciones Rojas de la **Organización Internacional de Policía Criminal – INTERPOL** (en inglés: *International Criminal Police Organization*)[10], Lista Consolidada de Sanciones Financieras de la **Unión Europea – UE** (en inglés: *European Union – EU*)[11], Lista de Personas e Individuos No Elegibles del **Banco Mundial – BM** (en inglés: *World Bank – WB*)[12], y las listas de fugitivos y más buscados de la **Administración de Control de Drogas – DEA** (en inglés: *Drug Enforcement Administration*) y la **Oficina Federal de Investigación – FBI** (en inglés: *Federal Bureau of Investigation*).

3. ORIGEN DE FONDOS Y CUMPLIMIENTO REGULARO:

Que los recursos, bienes y capitales con los que opera la empresa provienen de actividades lícitas y que la empresa no se encuentra inmersa en investigaciones, sanciones administrativas o condenas judiciales relacionadas con los delitos contemplados en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Ley 1778 de 2016[13], Ley 2195 de 2022[14] o normatividad del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (**SARLAFT**)[15] de la Superintendencia Financiera de Colombia o del Sistema Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (**SAGRILAFT**)[16] de la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

4. **COMPROMISO DE NOTIFICACION**

Nos comprometemos a mantener indemne a la **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)** y a informar de manera inmediata y por escrito si durante la evaluación de la propuesta, la celebración o la ejecución del contrato sobreviniera alguna inclusión reportada en cualquiera de las listas antes mencionadas.

[8] Son aquellas listas de personas y entidades asociadas con organizaciones terroristas que son vinculantes para Colombia bajo la legislación y conforme al derecho internacional, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 1121 de 2016. Entre estas listas se encuentran las resoluciones del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas.

[9] **OFAC / SDN (Departamento del Tesoro de EE. UU.):** Oficina de Control de Activos Extranjeros. Administra la Lista SDN con prohibición de vinculación comercial por riesgo de contaminación financiera y sanciones secundarias.

[10] **INTERPOL:** Organización Internacional de Policía Criminal. Notificaciones Rojas activas para la localización y captura de prófugos por delitos graves internacionales.

[11] **Unión Europea (UE):** Lista Consolidada de Sanciones Financieras aprobada por el Consejo Europeo para el congelamiento de fondos vinculados al terrorismo.

[12] **Banco Mundial (BM):** Registro de Firmas e Individuos No Elegibles sancionados por corrupción, fraude, colusión o coerción en contrataciones.

[13] *"Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupcion transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción"*

[14] por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

[15] **Superintendencia Financiera de Colombia - SARLAFT:** Circulares sobre administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en entidades financieras y del mercado de valores.

[16] **Superintendencia de Sociedades de Colombia - SAGRILAFT:** Capítulo X de la Circular Básica Jurídica sobre autocontrol y gestión del riesgo integral LA/FT/FPADM para empresas del sector real.

Ambiente

Para constancia de lo anterior, se firma la presente declaración a los _____ días del mes de _____ del año **2026.**

FIRMA DEL DECLARANTE
Nombre: _____
C.C. _____

Empresa que representa
Nombre: _____
NIT. _____

ANEXO
MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

_____. , identificado con la C.C. No._____ de _____. , y vecino de _____, obrando en representación de la sociedad , domiciliada en la ciudad de . y . , identificado con la C.C. No._____ de _____ . , y vecino de ____ , obrando en representación de la sociedad , _____domiciliada en la ciudad de_____ , hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante (señalar la entidad), en relación al proceso de _____ No. ___ y _____ cuyo objeto es "_____"

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para…… (En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad.

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que ____(Integrante)___ y ___(Integrante)___, atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación).

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y tres (3) años más, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Entidad.

CLAUSULA SÉPTIMA: Para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos: ____

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día __del mes ____de _____ en la ciudad de _____.

ANEXO
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PROPONENTES EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP

Resumen de cuentas de balance general y estado de resultados que sean necesarias para verificar los requisitoshabilitantes de capacidad financiera y organizacional.				
Cuenta	Oferente Singular	Oferente Plural*		
	Oferente (Valor en pesos colombianos)	Participante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Participante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Participante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo total				
Utilidad Operacional				
Gastos de intereses				
Fecha de corte de los estados financieros				

* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Capacidad Financiera					
	Oferente individual	Oferente Plural*			
Porcentaje de participación	100%	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	100%
Indicador	Índice del Oferente	Índice del Participante N°1	Índice del Participante N°2	Índice del Participante N°3	Índice del Oferente plural

Índice de Liquidez					
Índice de Endeudamiento					
Razón de Cobertura de Intereses					

* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Capacidad Organizacional					
	Oferente individual	Oferente Plural*			
Porcentaje de participación	100%	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	100%
Indicador	Índice del Oferente	Índice del Participante N°1	Índice del Participante N°2	Índice del Participante N°3	Índice del Oferente plural
Rentabilidad sobre activos					
Rentabilidad sobre el patrimonio					

*Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Adjunto al presente certificado están los estados financieros auditados más recientes, con sus notas.

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

NOMBRE PROPONENTE: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.
Nombre: _____
Documento de identidad: _____

FIRMA DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR* (Indique si actúa como revisor fiscal o contador)

Nombre: _____

Documento de identidad: _____

Tarjeta profesional: _____

*Nota: Si se trata de proponentes plurales, el revisor fiscal o contador de cada uno de los miembros del proponente plural debe firmar e incluir sus datos en el presente formato

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA COLABORADORES DE LA ANLA**	**Fecha:**	07-11-2023
		Versión:	5
		Código:	DT-FO-09

Yo _____**,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No _____, en calidad de contratista (funcionario o contratista según corresponda), en adelante y para efectos del presente instrumento denominado "**DECLARANTE", BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, reconozco y acepto los deberes derivados de la confidencialidad y preservación exigida por el acceso a documentación e información perteneciente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Por consiguiente, **EL DECLARANTE** se compromete a proteger apropiadamente la información de la **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA** (en sus diferentes formatos), tanto la almacenada como en tránsito, frente a las amenazas que atenten contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma. Este compromiso comporta, sin limitarse a ello, lo siguiente:

1. Dar cumplimiento a la Política General de Privacidad y Seguridad de la Información establecida por la ANLA para funcionarios y contratistas, así como las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y permitir su verificación a través del acceso a los equipos personales (computadores, tabletas, celulares, entre otros) utilizados para el cumplimiento de sus obligaciones laborales o contractuales incluido el uso de las herramientas de seguridad informática definidas por la entidad, para la protección de los mismos utilizados para el acceso a la información de la Entidad.

2. Respetar el tiempo durante el cual se requiere acceso a los recursos de red y aplicaciones de la ANLA para que una vez finalizado el plazo contractual los permisos sean retirados.

3. Autorizar que todas las actividades realizadas podrán ser auditadas e investigadas por parte de la ANLA o a quien ella autorice, en lo relacionado con el cumplimiento de Política General de Privacidad y Seguridad de la Información y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.

4. Los productos realizados y la información generada como parte de las actividades asignadas serán de propiedad de la ANLA.

5. Los equipos de cómputo personales (computadores, tabletas y celulares) o asignados por la Entidad cumplirán los requerimientos establecidos en la Política General de Privacidad y Seguridad de la Información, y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.

6. La prohibición de almacenar la información en bases de datos, sitios o lugares que atenten contra las condiciones de seguridad que buscan preservar la integridad, calidad y confidencialidad de la documentación y de la información.

7. El declarante se obliga a guardar confidencialidad y reserva sobre toda la información digital como documental a la cual tenga acceso en desarrollo del contrato y no emplearla en beneficio propio o de terceros, quedando prohibido realizar divulgación por cualquier medio y/o publicación de esta información.

8. La prohibición general de atentar contra los intereses de la ANLA, por la realización de cualquier acto que ponga en peligro o afecte cualquiera de los contenidos adscritos al principio de confidencialidad, reserva y protección de datos personales, de los documentos e información suministrada por la Entidad.

9. La prohibición de incurrir por sí o por terceros, en la violación de aquellos derechos de propiedad intelectual o industrial a los cuales acceda y utilice en razón del desempeño de sus competencias, funciones o actividades según corresponda.

10. Abstenerse de sustraer y/o incurrir en usos no autorizados de software, aplicaciones o herramientas de manejo de datos de la ANLA y de terceros.

Declaro y acepto que ante el incumplimiento de cualquiera de los deberes o incursión en las prohibiciones que reconozco en la presente declaración, ASUMIRÉ la responsabilidad plena de los perjuicios causados a la entidad, con independencia de las demás sanciones de orden contractual, disciplinaria y penal que sean impuestas por la autoridad competente.

El desconocimiento de los compromisos descritos en la presente DECLARACIÓN puede conllevar demandas civiles, denuncias penales e incumplimiento de las obligaciones contractuales, según lo señalan las leyes colombianas (Código Civil, libro IV; Código Penal, artículos 194 y 308 Sobre la divulgación de documentos reservados y la violación de reserva industrial o comercial; Ley 256 de 1996; Decisión 486 de la CAN, Tit. XV; Ley 1474 de 2011, articulo 86), y a la correspondiente indemnización de perjuicios conforme la estimación que la ANLA determine.

El presente acuerdo es una obligación de todos los colaboradores (funcionarios y contratistas) de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA para poder ejercer el cumplimiento de sus

actividades laborales o contractuales (según corresponda), y estará vigente a partir de la firma del mismo y con una duración igual a la relación contractual y dos (2) años más, lo anterior por ética profesional, posteriormente a su salida de la entidad, sin perjuicio de que se vaya adoptando nuevas medidas de seguridad, las cuales serán parte de este acuerdo.

En consecuencia de lo anterior, se acepta y firma el acuerdo a los _____ días del mes _____ del año _____, en la ciudad de _____.

Nombre: _____

Firma: _____

Cédula No.: _____

Correo electrónico: _____